I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1962-2024

NOMBRE ASOCIADO: CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios para apoyar el desarrollo de las Fase de Identificación, Alistamiento, Caracterización del Daño, Diseño y Formulación del Programa de Reparación Colectiva en los Sujetos de Reparación Colectiva de las comunidades negras que habitan el territorio de los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Padilla, Suárez, y Villa Rica en el departamento del Cauca.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con la Modificación-Prorroga No. 001, la cláusula SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN quedó así: "*el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1962- 2024, hasta el 28 de abril de 2025, conforme al cronograma de trabajo presentado mismo que modifica cualquier anexo técnico presentado y que haga parte del mismo. (…)*" ."

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28 de abril de 2025

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

VALOR Y DESEMBOLSOS: El valor del presupuesto oficial previsto para la celebración del contrato será hasta por la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/C ($2.192.824.300), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

VALOR ADICIÓN CONTRATO: N/A

VALOR FACTURADO DEL CONTRATO:

En cumplimiento del primer pago del contrato, es preciso señalar que se encuentra en trámite el primer desembolso correspondiente al 30% del aporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – U.A.R.I.V., por un valor de $657.847.290, el cual hace parte del compromiso presupuestal destinado para la ejecución del objeto contractual.

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 60,0%

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 30,0%

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1962- 2024	
	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATO	$2.192.824.300
APORTES DE LA UARIV CDP No. 220224 Rubro C-4101-1500-29-53107B-4101105-02	$2.192.824.300
VALOR DESEMBOLSADO (UARIV)	$657.847.290
EN TRAMITE DE PAGO	0%
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$.1.534.977.010
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	30,0%

Balance Financiero del contrato 1962-2024			**Porcentajes de ejecución**
Valor Inicial del Contrato		$ 2.192.824.300	
Adición 1 del contrato 1962-2024		$ 0	
Valor Total del contrato		$ 2.192.824.300	
Pagos Efectuados		$657.847.290	0,00%
Orden de Pago No.	**Valor**	**Fecha de pago** 29/01/2025	
1344024	$657.847		
Facturas en revisión o tramite de pago		$ 657.847.290	30,00%
Factura Numero	**Valor**		
En trámite de pago			
En revisión de la supervisión			
Total, Ejecutado físicamente		$ 657.847.290	30,00%
Presupuesto para actividades pendientes		**$ 1.534.977.010**	70,00%

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a Secretaría General una:

PRORROGA:	SI	X	NO	
ADICIÓN:	SI		NO	X
OTRAS MODIFICACIONE	SI		NO	X

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Con base en la solicitud de prorroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1962-2024 remitida a través de escrito de fecha 21 de abril de 2025 por parte del EL CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO se exponen los siguientes planteamientos:

(…)

En el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1962- 2024, DERIVADO DEL PROCESO No. UARIV-CD-2024-900138101 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y EL CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO, el cual tiene como objeto: "*Contratar la prestación de servicios para apoyar el desarrollo de las Fase de Identificación, Alistamiento, Caracterización del Daño, Diseño y Formulación del Programa de Reparación Colectiva en los Sujetos de Reparación Colectiva de las comunidades negras que habitan el territorio de los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Padilla, Suarez, y Villa Rica en el departamento del Cauca.*"

El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas, que hacen parte integral de este documento y se resumen a continuación:

Para el desarrollo de las actividades el CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO, con la finalidad de que este ayude a mejorar la respuesta institucional de la Unidad en cuanto a atención de los Sujetos de Reparación Colectiva, debe apoyar a la misma en el desarrollo de las Fases de Identificación, Alistamiento, Caracterización del Daño, Diseño y Formulación de la Ruta de Reparación Colectiva, en los Sujetos de Reparación Colectiva de las comunidades negras que se relacionan a continuación:

ID	NOMBRE	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO
574	CONSEJO COMUNITARIO RIO CAUCA	CAUCA	BUENOS AIRES
429	CONSEJO COMUNITARIO SANTAFRO	CAUCA	CALOTO
431	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES YARUMITO	CAUCA	CALOTO
437	CONSEJO COMUNITARIO QUEBRADA QUITACALZON	CAUCA	CALOTO
452	CONSEJO COMUNITARIO CORREGIMIENTO DE CENTRO DE CALOTO	CAUCA	CALOTO
445	CONSEJO COMUNITARIO JAGUAL LA MARIA	CAUCA	CORINTO
449	CONSEJO COMUNITARIO VEREDA LA PAILA	CAUCA	CORINTO
447	CONSEJO COMUNITARIO RIVERAS DEL RIO PALO	CAUCA	GUACHENÉ
451	CONSEJO COMUNITARIO BRISAS DEL RIO PALO	CAUCA	GUACHENÉ
628	CONSEJO COMUNITARIO ZANJON DE POTOCÓ	CAUCA	GUACHENÉ
439	CONSEJO COMUNITARIO DE JUAN JOSE NIETO	CAUCA	PADILLA
446	COMUNIDAD DE SEVERO MULATO	CAUCA	PADILLA
430	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO LA QUEBRADA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
434	COMUNIDAD DE LAS BRISAS	CAUCA	SUÁREZ
435	CONSEJO COMUNITARIO BELLAVISTA	CAUCA	SUÁREZ
473	CONSEJO COMUNITARIO PURETO	CAUCA	SUÁREZ
450	CONSEJO COMUNITARIO TERRITORIO Y PAZ	CAUCA	VILLA RICA
448	COMUNIDAD NEGRA MINDALA	CAUCA	SUÁREZ

En el marco del contrato se propone la modificación del cronograma de este, así como lo que concierne a la propuesta metodológica frente a las actividades a desarrollar en el contrato desde la fecha de solicitud hasta la prórroga a solicitar, lo cual fue requerido por el contratista CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO, mediante comunicado de fecha 21 de abril de 2025 al cual se anexó el cronograma de actividades estimado, de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTIMADO

CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO (Adjunto Anexo 1)

CRONOGRAMA FASE DE CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1962 2024 ENTRE UARIV Y CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO				
JORNADAS DE LA FASE	**CONTENIO**	**PRODUCTO**	**FECHA**	**META**
Instalación de la consulta previa	1. Jornada de instalación de la consulta previa (una por cada Sujeto de Reparación Colectiva)	1. Acta de instalación de la consulta previa en el formato del Ministerio del Interior (Un acta por cada Sujeto de Reparación Colectiva)	9 y 10 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
JORNADA 1	1. Aplicación de herramientas de Caracterización del Daño	1. Informe detallado de la primera jornada de dos días, realizado por los profesionales del convenio, el que incluya listados de asistencia y registros fotográfica donde se sistematicen las herramientas de al menos dos atributos (1.Proyecto colectivo - 2. Prácticas Colectivas).	14 y 15 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
Elaboración de la sistematización de herramientas de la primera jornada de Caracterización del Daño en el formato de Informe detallado (Realizada por los profesionales del convenio teniendo en cuenta el producto a entregar de la jornada 1, un informe por cada Sujeto de Reparación Colectiva)			16 y 17 mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
Revisión de los informes detallados de la primera jornada entregados por los profesionales del convenio (UARIV)			18 al 21 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
JORNADA 2.	1. Aplicación de herramientas de Caracterización del Daño	1. Informe detallado de la segunda jornada de dos días, realizado por los profesionales del convenio, el que incluya listados de asistencia y registros fotográfica donde se sistematicen las herramientas de tres atributos (1. Autorreconocimiento y Reconocimiento por Terceros - 2. Territorio - 3. Formas de Organización y Relacionamiento).	21 y 22 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
Elaboración de la sistematización de herramientas de la segunda jornada de Caracterización del Daño en el formato de Informe detallado (Realizada por los profesionales del convenio teniendo en cuenta el producto a entregar de la jornada 2, un informe por cada Sujeto de Reparación Colectiva)			22 y 23 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
Revisión de los informes detallados de la segunda jornada entregados por los profesionales del convenio (UARIV)			24 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
Elaboración del documento de Caracterización del Daño (En el formato de la UARIV, elaborado por los profesionales del convenio, un documento de Caracterización del Daño por cada Sujeto de Reparación Colectiva)			25-may-25	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
Revisión de los documentos de Caracterización del Daño (En el formato de la UARIV, revisados y aprobados por la UARIV, un documento de Caracterización del Daño por cada Sujeto de Reparación Colectiva)			26 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
JORNADA 3	1. Matriz de análisis de Involucrados 2. Matriz Estado del Arte. 3. Censo Poblacional actualizado 4. Socialización del documento de Caracterización del Daño	1. Matriz de Análisis de Involucrados (Una por cada Sujeto de Reparación Colectiva elaborada por los profesionales del convenio) 2. Matriz Estado del Arte (Una por cada Sujeto de Reparación Colectiva elaborada por los profesionales del convenio) 3. Censo poblacional (Por cada Sujeto de Reparación Colectiva) 4. Acta de socialización del documento de Caracterización del Daño (Acta por cada Sujeto de Reparación Colectiva elaborada por los profesionales del convenio y firmada por la comunidad y con registro fotográfico)	28 y 29 de mayo 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
	5. Validación del documento de Caracterización del Daño.	5. Acta de validación del documento de Caracterización del Daño, en el formato del Ministerio del Interior (Acta por cada Sujeto de Reparación Colectiva)		
Elaboración del informe de cierre de Fase de Caracterización del Daño (Un informe eleborado por los profesionales del Convenio por cada Sujeto de Reparación Colectiva)			1-jun-25	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
Aprobación del informe de cierre de Fase de Caracterización del Daño por parte de la UARIV			2 al 4 junio 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio

DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PIRC (Adjunto Anexo1)

CRONOGRAMA FASE FORMULACIÓN PLANES INTEGRALES DE REPARACIÓN COLECTIVAEN (PIRC) EL MARCO DEL CONVENIO 1962 2024 ENTRE UARIV Y CONSEJO COMUNITARIO RÍO PALO				
JORNADAS DE LA FASE	**CONTENIO**	**PRODUCTO**	**FECHA**	**META**
TERCERA FORMACIÓN (FASE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PIRC) **CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN** 1. Formación en elaboración de instrumento de Cadena de Valor. 2. Formación en elaboración de documento Técnico PIRC 3. Formación en proyectos de infraestructura social y comunitaria. 4. Formación en proyectos agropecuarios y agricolas. 5. Formación en líneas de inversión.			30 al 3 de junio 2025	Formación de los profesionales del convenio en la fase de Diseño y Formulación del PIRC
JORNADA 1	1. Árbol de problemas y de objetivos 2. Identificación de Acciones Reparadoras	1. Instrumento árbol de problemas y de objetivos 2. Informes detallados de la identificación de las acciones reparadoras.	9 y 10 de junio 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
JORNADA 2.	1. SNARIV	1. Acta del SNARIV (acta por cada SRC)	12 al 14 junio 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
JORNADA 3	1. Concertación de la medida de Indemnización 2. Cadena de valor	1. Acta de concertación de la medida de indemnización (acta por cada SRC).	12 al 14 junio 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
CUARTA FORMACIÓN (FASE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PIRC) **CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN** 1. Formación en elaboración de instrumento de Cadena de Valor. 2. Formación en elaboración de documento Técnico PIRC 3. Formación en proyectos de infraestructura social y comunitaria. 4. Formación en proyectos agropecuarios y agricolas. 5. Formación en líneas de inversión.			16 al 20 de junio 2025	Formación de los profesionales del convenio en la fase de Diseño y Formulación del PIRC
ELABORACIÓN DE LOS PIRC	1. Elaboración de la cadena de valor. 2. Elaboración documento técnico PIRC. 3. Formular los proyectos de infraestructura social y comunitaria. 4. Formular los proyectos agropecuarios y agricolas.	1. Elaboración de la cadena de valor. 2. Elaboración documento técnico PIRC. 3. Formular los proyectos de infraestructura social y comunitaria. 4. Formular los proyectos agropecuarios y agricolas.	23 y 24 junio 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
AVALES PIRC	Avales de las medidas de Rehabilitación, Garantías de No Repetición, Satisfacción, Restitución e Indemnización.		25 y 26 junio 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
COMITÉ TÉCNICO DE APROBACIÓN	**Grupo 1. (Cuatro PIRC)** **Grupo 2. (Cuatro PIRC)** **Grupo 3. (Cinco PIRC)** **Grupo 4. (Cinco PIRC)**		27-jun-25	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio
JORNADA 4	1. Socialización y validación del PIRC 2. Protocolización del PIRC.	1. Acta de socialización y validación del PIRC 2. Acta de protocolización del PIRC	28 y 29 de junio 2025	Dieciocho (18) Sujetos de Reparación Colectiva del convenio

En dicho comunicado el contratista sustento su solicitud de prórroga de acuerdo con los siguientes motivantes expuestos en oficio de 21 de abril de 2025, así:

"(…) Dado el contexto de seguridad actual en el norte del Cauca, que ha generado situaciones imprevistas y complejas, tales como el incremento de la violencia, amenazas, desplazamientos forzados y el control de las actividades territoriales por parte de grupos armados ilegales en la región, las

condiciones para el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato se han visto considerablemente afectadas. La situación de inseguridad, que afecta directamente la movilidad y el acceso a las comunidades en cuestión, ha generado retrasos significativos en el avance de las actividades programadas, y en algunos casos, ha dificultado la realización de las intervenciones de campo necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, los retrasos en los procesos contractuales de las entidades del estado y los diferentes cambios en el sector público, han imposibilitado la articulación con las entidades responsables de participar en la fase de caracterización del daño.

A este respecto, solicito la prórroga del Contrato N° 1962-2024, con el fin de poder culminar de manera efectiva y en las condiciones más adecuadas las fases de caracterización del daño, y el diseño y formulación del programa de reparación colectiva, dentro de los términos y objetivos acordados, pero con un plazo adicional que permita superar las dificultades generadas por las condiciones de seguridad actuales.

Justificación:

La situación de seguridad en los municipios mencionados se ha visto gravemente afectada por la violencia y los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, en especial disidencias de las FARC y otros actores ilegales involucrados en actividades de narcotráfico y minería ilegal. Según reportes de la Defensoría del Pueblo, se ha documentado un aumento de las amenazas y desplazamientos forzados en los municipios de Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, y Villa Rica, lo que ha generado condiciones de inseguridad que afectan directamente el trabajo de campo necesario para avanzar en las fases de como lo es la caracterización de daños. Además, el número de víctimas y los desplazamientos forzados en estas localidades han sido constantes en el año 2025, lo que retrasa el acceso a las comunidades y la recolección de información necesaria para las actividades programadas.

Específicamente, la presencia de grupos armados como el Frente Jaime Martínez, las disidencias del Estado Mayor Central y la influencia de otros actores armados ilegales, ha impedido la normalización de la movilidad en algunas de estas zonas. El aumento de los enfrentamientos y el uso de explosivos en áreas rurales también ha complicado la ejecución de las actividades de campo, ya que las comunidades afectadas no han podido participar de manera segura en los procesos establecidos.

A pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades territoriales para garantizar la seguridad, la situación sigue siendo crítica, lo que ha generado retrasos en la recopilación de la información necesaria para el diseño y la formulación del programa de reparación colectiva. Por lo tanto, solicitamos una prórroga del contrato para garantizar que las actividades sean realizadas en un ambiente seguro y en el plazo adecuado, contribuyendo así a un proceso de reparación integral efectivo para las comunidades.

Así mismo, se espera que durante este tiempo se logre articular de forma efectiva con las institucionalidades involucradas en las fases pendientes por desarrollar, lo que garantizara un adecuado desarrollo de cada una de las actividades

Con base en lo anterior, y considerando la relevancia de asegurar la correcta ejecución de este proyecto en beneficio de las comunidades afectadas, solicito respetuosamente la prórroga del contrato por un periodo adiciona, hasta el 30 de junio 2025, para dar cumplimiento cabal al objeto del contrato. (…)"
Es pertinente precisar que las actividades de ejecución requieren, por su naturaleza, presencia territorial, trabajo de campo con las comunidades afectadas y articulación interinstitucional, en un contexto de reparación integral a víctimas del conflicto armado.

Con fundamento en los antecedentes expuestos, se concluye que la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios N° 1962-2024 es pertinente, necesaria y jurídicamente viable.

La situación de orden público en el norte del Cauca constituye una condición excepcional que ha impedido el normal desarrollo de las actividades contractuales, generando una imposibilidad real de cumplimiento dentro del plazo inicial, pese a la voluntad de ejecución de las partes.

La prórroga garantizará el cumplimiento integral del objeto del contrato, protegerá los derechos de las comunidades afectadas y se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes en materia de contratación.

En este sentido, se recomienda la aprobación de la solicitud de prórroga hasta el 30 de junio de 2025, bajo las condiciones propuestas, suscribiendo el otro sí correspondiente que formalice la modificación contractual.

En atención a lo anteriormente expuesto por parte de EL CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO, con relación al cumplimiento de las actividades correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1962- 2024, Pedro Arturo Guerrero Molano Profesional Especializado adscrito a la

Subdirección de Reparación Colectiva y Valia María Osnas Certuche- Directora Territorial del Cauca, en calidad de supervisores, recomiendan aceptar la solicitud de modificación contractual en lo concerniente a la prórroga del contrato en tiempo hasta el 30 de Junio de 2025; con el fin de dar cumplimiento al 100% de avance de ejecución física, por los motivos de seguridad y orden público expuestos anteriormente, por tal motivo, la supervisión del contrato por parte de la UARIV solicita formalmente:

PRIMERO. - PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1962- 2024, **hasta el 30 de junio de 2025**, conforme al cronograma de trabajo presentado mismo que modifica cualquier anexo técnico presentado y que haga parte del mismo, y en consecuencia modificar la cláusula SÉPTIMA. – *"PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así:*

"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio del 2025 o hasta la entrega de los productos pactados dentro del Contrato, lo que primero que suceda previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro presupuestal y aprobación de la póliza."

SEGUNDO. – MODIFICAR el Anexo, cronograma del contrato frente a la propuesta inicialmente presentada; para el normal desarrollo de las actividades hasta el 30 de junio de 2025.

Veintidós	22	días del mes de	Abril	de	2025

PEDRO ARTURO GUERRERO MOLANO
Supervisor
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1962- 2024

VALIA MARIA OSNAS CERTUCHE
Supervisora
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 1962- 2024

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento